1º. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO					
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	099-SG-2025				
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. LOTES 1,3,5, 6,7 Y 12				
CONTRATISTA/ASOCIADO:	QUIMITRONICA SAS				
2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**	371	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	98925	**FECHA** (DD/MM/AA)	29-04-2025	**VALOR $**	1.397.279.249
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	475825	**FECHA** (DD/MM/AA)	18-07-2025	**VALOR $**	1.089.470.999

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		25-07-2025 18-09-2025 15-12-2025 20-02-2026 14-07-2026

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	25-07-2025		
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.		**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	31-07-2026

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	CCC: 1.032.435.217
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	COORDINADOR GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES

4º. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Las modificaciones al contrato estatal, tienen varios requisitos: 1) Que el contrato se encuentre vigente, es decir que aun este dentro del plazo contractual pactado; 2) Que la supervisión/interventoría realice la solicitud debidamente justificada ante el ordenador del gasto de la entidad con la antelación determinada en el Manual de contratación y el clausulado complementario al contrato electrónico (8 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo contractual) – atendiendo a la debida ejecución del contrato; 3) Que la ordenación del gasto la apruebe; 4) Que el Proveedor la apruebe y allegue las garantías en caso de que aplique; 5) Allegar todos los anexos requeridos para la modificación.

Marque con una (x), según corresponda la solicitud:				
	Prórroga	x	**Suspensión**	
	Adición		**Reinicio/Reactivación**	
	Cesión		**Reducción**	
	Terminación y liquidación anticipada		**Otros -** En este caso deberá describirse claramente en la justificación en que consiste esa modificación.	

5º. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL A REALIZAR

En atención a los seguimientos que ha realizado esta supervisión a la ejecución contractual, y con base al principio de responsabilidad dentro de la contratación estatal; se evidencia la necesidad de realizar una prórroga del contrato No. 099-SG-2025, celebrado entre el INMLCF con el contratista QUIMITRONICA S.A.S, justificado en los siguientes hechos:

1. Solicitud del contratista

"(…)A pesar de la gestión realizada por Quimitronica, se han presentado retrasos en las legalizaciones y tramites de finales ante el fondo nacional de estupefacientes FNE. Es importante indicar que la mayoría de estos productos ya están en Colombia y solo está pendiente el permiso local hacia el instituto, algunos casos esta pendiente la formalización e inspección de su llegada para posterior compra y venta local y en algunos casos de productos no controlados ya se encuentran en tránsito a Colombia o en nacionalización, por esta situación requerirá la prórroga del contrato para la entrega de los siguientes ítems, como se detalla a continuación. (Ver anexo).

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CANTIDAD
3	27	1-(5-fluoropentil)-1H-indol-3-il]-(naftalen-1-il)metanona (AM- 2201)	LGCAMP1396.02-11	3
3	30	3-Fluorometcatinona.HCl	LGCFOR1275.43	2
3	37	Clorhidrato de (±)-4-cloro-2,5-dimetoxianfetamina (DOC.HCl)	CAY-12038-10MG	3
3	38	Clorhidrato de 2-(4-bromo-2,5-dimetoxifenil)etanamina (2C-B. HCl)	LPM-2CB-729-HC-1LM	4
3	40	Clorhidrato de fenciclidina (PCP.HCl)	TRC-P295500-10MG	4
3	41	d,l-3,4-metilendioxietilanfetamina.HCl (d,l-MDEA.HCl)	LPM-MDE-191-HC-10	5
3	45	Dietilamida del Ácido lisérgico (LSD)	LGCAMP1346.00-11	4
3	54	4-yodo-2,5-dimetoxifenetilamina.HCl (2C-I.HCl)	LPM-2CI-740-HC-10	5
3	57	Pentilona.HCl	LPM-PTY-1506-HC-10	3
3	62	d,l-2,5-dimetoxi-4-yodoanfetamina.HCl (d,l-DOI.HCl)	LPM-DOI-1586-HC-1LM	4
3	63	(±)-3,4-Metilendioxianfetamina.HCl (d, l-MDA.HCl)	LGCFOR1360.12	12
3	66	3-Fluorometcatinona.HCl	LGCAMP1275.43-29	2
3	68	Clorhidrato de 2-(4-bromo-2,5-dimetoxifenil) -N-[(2-metoxibencil)]etilamina (25B-NBOMe.HCl)	NMIAD995	3
3	69	DMT (N,N-dimetiltriptamina)	CAY-13959-10MG	4
3	70	Harmalina	TRC-D449718-25MG	5
3	76	AB-Fubinaca	LPM-FUB-1621-1LM	4
3	80	Anfetamina.HCl	LPM-AMP-95-HC-50	4
5	138	Lorazepam	LGCAMP0071.00-11	4
5	147	Tartrato de zolpidem	BP1063	2
5	155	Pentobarbital sódico	LPM-PTB-537-NA-100	4
5	183	Estazolam	MM135400	3
5	187	Hidrocodona	LPM-C-405-FB-1LM	5
5	190	Clorhidrato de efedrina (mezcla racémica)	EPE0305000	6
5	193	Zolpidem	TRC-Z650000-25MG	4
5	195	Citrato de Fentanilo	LPM-FEN-635-CI-50	7
6	205	Benzoilecgonina	LGCAMP1345.04-01	13
6	206	Morfina-3-β-D-glucurónido	LPM-M-10-HY-1LMH	4
6	207	Norfentanilo	LGCFOR0528.08	6
6	225	Norcodeína	LPM-C-36-FB-1LM	5

Solicitud

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, solicitamos a la entidad:
*La prórroga del contrato hasta el **3O de septiembre 2026** toda vez que la entrega de los ítems restante excederá el plazo del contrato por **caso fortuito.** Este plazo permitiría a Quimitronica contar con el tiempo necesario para realizar la entrega del producto pendiente.*

Recibida la solicitud del contratista y sus respectivos soportes, se consulta con las Direcciones Regionales Bogotá, Norte, Nororiente, Noroccidente, Occidente, Sur y Suroccidente. Quienes manifiestan que no hay inconveniente en aceptar la solicitud de contratista.

2. <u>Análisis técnico:</u>

A continuación, se presentan las siguientes consideraciones las cuales enmarcan la presente solicitud de prórroga:

- Que, una vez revisada la solicitud presentada por el contratista y conforme a lo evidenciado en la comunicación QT-419-26 de fecha 28 de julio de 2026 esta en proceso de autorización de compra local por parte de instituto este tramite tarda aproximada mente 15 días hábiles.

- Que, según los soportes aportados por el contratista, los retrasos que afectan la entrega de los elementos pendientes obedecen principalmente a la culminación de trámites de autorización, inspección, formalización y compra-venta local ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, así como a procesos asociados a nacionalización e ingreso al país de determinados materiales de referencia.

- Que, según los soportes aportados por el contratista, parte de los productos ya se encuentran en territorio nacional y que el contratista ha adelantado solicitudes formales ante la autoridad competente para obtener las autorizaciones requeridas para su posterior entrega al Instituto.

- Del análisis de la documentación allegada, se observa que las circunstancias expuestas corresponden a factores asociados a procedimientos regulatorios y de control aplicables a sustancias sometidas a fiscalización especial, cuya culminación no depende exclusivamente de la voluntad del contratista. Adicionalmente, no se evidencia falta de diligencia en las actuaciones adelantadas por Quimitrónica S.A.S., quien ha demostrado la gestión de importación y la radicación de las respectivas solicitudes ante las autoridades competentes.

- Que dentro de la matriz de riesgos del contrato se contempló expresamente el riesgo asociado a *"incrementos o tardanzas en los procedimientos de importación debidamente soportados por el contratista"*, cuya consecuencia prevista corresponde a *"retrasos en el cumplimiento del contrato"*.

El contratista aporta en su documentación lo siguiente:

a. Actas de formalización de proceso de importación ante el FNE - Anexo 1.
b. Comunicación QT-419-26 "Solicitud de autorización de Compra y Venta Local de sustancias controladas" - Anexo 2.
c. Solicitudes varias por parte del contratista ante el FNE y el fabricante de los MR - Anexo 3.

3. <u>Seguimiento a la ejecución.</u>

Se presenta el siguiente balance:

- Total contratado $1.089.470.999,00 = 100%

- Valor recibido según ingresos de almacén $916.236.047 =84.09%
- Valor pendiente de ejecución $173.234.952 = 15.91%

Es de aclarar que actualmente se encuentra un saldo pendiente por facturar de $61.563.027

4. Conclusiones.

Dadas estas situaciones de fuerza mayor y teniendo en cuenta que el mencionado contrato se encuentra vigente hasta el ***31 de julio de 2026***, esta supervisión da viabilidad y deja a consideración de la ordenación del gasto la solicitud del contratista de prorrogar el tiempo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.

Por último, es importante manifestar que, la presente solicitud de modificación no genera costos adicionales para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el contratista deberá realizar el ajuste de las garantías correspondientes, en los términos establecidos en los documentos que hacen parte del Contrato**.**

6º. IDENTIFIQUE EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Obligaciones contractuales	**Generales**	De conformidad con lo establecido el numeral **2.4.7.1 OBLIGACIONES GENERALES** de los Estudios Previos, se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales del contrato
	Específicas	De conformidad con lo establecido los numerales **2.4.7.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** de los Estudios Previos, se ha dado cumplimiento a las obligaciones específicas del contrato.
Plazo		El plazo de ejecución del contrato es hasta el **31 de julio de 2026**, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
Valor versus forma de pagos del contrato/convenio		De conformidad con lo establecido en el numeral **2.4.5 FORMA DE PAGO** de los estudios previos.

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES ANTERIORES

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico – Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" – SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD) (diligenciar en orden cronológico)	Tipo de modificación (identifíquelo con una X)								Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe	Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe
		Prórroga	Adición	Suspensión	Reinicio/ reactivación	Cesión	Reducciones	Terminación anticipada y liquidación	Otros (modificación de condiciones técnicas)		
1.	2025-08-14								x		
2.	2025-11-28	x								280 días	
3	2025-12-30								x		
4	2026-02-09	x							x	310 días	
5	2026-03-30								x		
6	2026-05-28	x								371 días	

NOTA. ESTA INFORMACIÓN SERÁ RELEVANTE PARA IDENTIFICAR TIEMPOS, Y VALORES RESPECTO A LA NUEVA SOLICITUD QUE SE ESTA REALIZANDO.

8º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" – Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico – SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 1.089.470.999
VALOR ADICIONES	$0
VALOR REDUCCIONES	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$ 1.089.470.999

	VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$854.673.020
	VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$854.673.020
	VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$664.1934.03
	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$425.277.596
	Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Interventor Supervisor x justificando la necesidad la presente modificación al contrato/convenio, solicito la aprobación y trámite contractual.

9º. QUIEN SUSCRIBE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO
CARGO	COORDINADOR GRUPO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES



Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: *Ana Yasmin Sotelo Sánchez/Asistente-GNCIF*
Lucía Nataly Medina López / PEF-GNCIF
Revisó: *Mario Andrés Murcia Fandiño / Coordinadora GNCIF*
Aprobó: *Mario Andrés Murcia Fandiño/ Coordinador GNCIF*

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Solicitud y soportes enviados por el contratista